

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 25 de enero de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia: el coronel D. Agustín Fernández Somera, comandante del 1.^{er} batallón de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Voluntarios. Teatro: Cazadores.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 24. — Las tropas de los comandantes Merino y Amor han obtenido algunas ventajas en Castilla.

Conciso del 24. — La acción del brigadier Duran el 30 de noviembre contra la guarnición enemiga de Soria pasó en Osunilla, 4 horas de aquella ciudad, y costó a los franceses 600 hombres. Se les cogieron también 350 rs. 46 prisioneros con 2 capitanes, y dos malos españoles, uno de los cuales sufrió al punto la pena capital. Nuestra pérdida no excedió de 20 hombres. — Según avisos del general Giron, ha marchado a Francia el conde Dorsenne con parte de la guardia imperial: casi toda la caballería de Marmont se ha dirigido contra Valencia: también ha marchado la mayor parte de su infantería; los enemigos parece posponerlo todo a la toma de aquella ciudad. — La trinchera contra Ciudad-Rodrigo se ha abierto por el frente de la catedral, que es por donde atacó Massena.

NOTICIAS.

Manresa 22 de noviembre — El general Laci ha publicado con fecha de 13 un reglamento para el armamento en masa de la provincia. Una parte de este armamento, que se considera todo de reserva, estará siempre dispuesta a acudir donde convenga en auxilio del ejército, formándose con ella compañías que se llamarán de alternación, y se uniformarán y armarán con preferencia a las demas, reuniéndose en batallones con los oficiales correspondientes. El general Laci ha nombrado por comandante general de la columna que se ha de formar con estos batallones, al coronel D. Manuel Fernández Villamil.

(*Diario de Manresa.*)

Coruña 31 de diciembre — El capitán Miraneda, comandante de la columna volante del 6.^o ejército con 400 infantes y 50 caballos, peleó bizarramente el 20 cerca del castillo de la Vega contra mas de 100 enemigos, entre ellos 200 caballos, que tuvieron 48 muertos, incluidos 2 oficiales y 104 heridos con 3 de aquellos. Nuestra pérdida no pasó de 5 muertos, 15 heridos y 2 prisioneros. El mismo gefe habia arrollado una columna enemiga el 12 en Benavides, causándole alguna pérdida.

(*Correo de la Coruña.*)

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Día 24. — Desde las 12 de ayer a las de hoy. Los mismos trabajos, aumentados por los enemigos en la casa fuerte de las Canteras. Los fuegos y pasos no han sido de consideración. — Esta mañana salieron de Rota 2 corsarios que dieron caza sin fruto a un barco que venia del Oeste, retirándose al punto de su salida.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 24. Desde las 12 de ayer a las de hoy han entrado los buques siguientes: de Veracruz y la Habana b. esp. Eolo, con frutos y 2220 ps. fs. en 43 dias: CONDUCO CORRESPONDENCIA: de la Habana y New-York b. Real Soberano, con frutos en 47 dias: de Villa-García b. id. S. Antonio, con provisiones: de Ayamonte-faluc. esp. Guadalupe con correspondencia: de Cartaya y Moguer 2 f. id. con vino, jabon y carbon: de Marin b. esp. Carmen con sardinas; de Ayamonte fal. id. S. José con sardinas: DICE SUPATRON SE DECIA EN EL PUERTO DE SU SALIDA HABER ENTRADO EN CARTAYA UNA PARTIDA ENEMIGA A EXIGIR CONTRIBUCIONES.

CÓRTESES.

Día 24. — No se leyó parte de sanidad. Los Sres. Gordo y Larrazabal presentaron sus votos sobre varios artículos de la Constitución aprobados ayer. — Se acordó se uniesen a las actas del congreso.

Fueron nombrados para la comisión de examen de memoriales los Señores Quiroga, y Riesco. (Don Miguel)

Se leyó un parte del gefe de estado-mayor del 5.^o y 6.^o ejército, manifestando que se habian colocado 5 baterías contra Ciudad-Rodrigo, y que habia fundamento para creer que seria tomada antes que llegase a su socorro el duque de Ragusa. (Marmont)

La Junta de Murcia felicitó al congreso por los sentimientos que le animaron cuando apareció el *manifiesto* del ex-regente Lardizabal, sentimientos, dice la Junta, que estan de acuerdo con los que animan a todos los buenos españoles, y por lo cual esperan en vano los perturbadores del orden y de la libertad, que pro-

duzcan sus ideas los abominables fines que se proponen—Se resolvió que se insertase este escrito en el *Diario de Cortes*.

La Villa de Siruela (en Extremadura) representó dando al congreso las mas expresivas gracias por el benéfico decreto sobre *Señorios*, expresando el júbilo y alegría que habia producido en aquellos leales españoles, oprimidos hasta ahora con el yugo señorial: todos los vecinos, dice la representacion, luego que tuvieron noticia de tan sabia disposicion, gritaron entusiasmados; *Viva España!*; *Vivan las Cortes!* pues aun cuando sus diputados no hubiesen hecho mas que dictar aquel decreto, merecian por esto solo el título de *Padres de la Patria*. Estos son, dixo el Señor Calatrava, los sentimientos de toda la Extremadura; y no los que se han expresado por alguno en otra ocasion: pido, pues, que esta representacion se inserte en el *Diario de Cortes*.—Así se acordó.

El general Castaños, desde Fuentes de Oñoro, remitió una exposicion, formada á nombre de varios pueblos de Castilla; aunque no firmada, por evitar á los interesados las consecuencias de la iniquidad francesa; bien que eran mui conocidos del lord Wellington, y aun de él, por los esclarecidos servicios que estaban haciendo á la patria: en dicha representacion, despues de hablar con el respeto debido del decreto de las Cortes sobre que los juramentados de Bayona y demas del gobierno intruso no pudiesen obtener los cargos de regentes &c. se hacian juiciosas reflexiones para persuadir que la generosidad española y la política debían disimular este defecto á los que hubiesen despues dado pruebas de ser buenos españoles, para no aumentar las desgracias de la patria, exasperando los ánimos; por lo cual concluia pidiendo á S. M. se dignase acordar que en adelante no tuviese efecto aquel decreto.—Se acordó que se haga mencion honorífica de esta representacion en el *Diario de Cortes*, y se declaró: que S. M. la habia oido con agrado.

Se procedió á la eleccion de presidente, vice-presidente, y secretario; y salieron electos: para el primer cargo el Sr. D. Antonio Payan, ex-decano del colegio de abogados de la Coruña, y diputado propietario por aquella ciudad, por 74 votos contra 59 que tuvo el Señor Don Vicente Morales Duárez: para el segundo; el Señor Ortiz por 77 votos; y para el tercero, el Señor Zorraquin por 69 votos.

La comision encargada de formalizar el reglamento para el poder ejecutivo, lo presentó con arreglo al plan últimamente aprobado por el Congreso, de que hemos dado noticia, y al reglamento dado á la anterior Regencia, en la parte no derogada—Advirtió el Señor Perez de Castro que donde se decia Regencia (en el reglamento) podría añadirse: *del reino*—Quedó aprobado—Igualmente se advirtió que en vez de España se pudiese: *de las Españas*.—Se acordó así, y que dicho reglamento se pasase inmediatamente á la Regencia, sin perjuicio de que se imprimiera para que la nacion sepa cuales son las obligaciones y facultades de aquella. (Se levantó la sesion.)

Artículo comunicado

Señores editores del Redactor General: No me quejo de Vds., ni tampoco de los autores del *Semanario patriótico*, porque en ámbos pe-

riódicos se haya dado cabida á las cartas y artículos comunicados, que se dirigen á extraviar la opinion pública contra el Sr. duque del Parque; porque soi el primero para respetar la libertad de escribir; y digan lo que quieran los enemigos de ella á título de *los inconvenientes de las sorpresas del momento*; porque en el supuesto de que al cabo los errores deben desaparecer delante de la verdad; es mui pequeña la desventaja que esta recibe con la vacilacion y la duda en los primeros ataques. Tampoco me quejaria de los autores de las tales cartas y artículos comunicados, si no viese en las circunstancias y en el modo con que se producen una señal nada equívoca de *indecente animosidad* mas que de otra cosa. Pero en fin, ellos se han presentado en la lid para obscurecer la reputacion de un general, que ya mucho ántes de ahora tiene acreditado con hechos, que no pueden desmentir, no solo su talento militar, sino tambien su valor reflexivo, nunca compañero de las ruines ideas de tiranizar. Se han presentado tambien para poner en duda la popularidad del mismo general, en que es mui difícil que haya alguno de su clase que le compita, y es menester que á todos les respondamos. En el N.º 197 del Redactor se dice que el señor diputado Larena, entregó una representacion de D. Juan Bautista de Antequera, contador de Consolidacion en las islas Canarias, en que se queja por su confinacion á la isla de Hierro, por arbitrariedad y violentos procedimientos que frustran los principios de justicia establecidos por el congreso nacional. En el mismo núm. 197 se anuncia haberse principiado á leer otra representacion sobre el propio asunto; pero que se decidió que la secretaria del congreso diese direccion á estos documentos. En el núm. 203 se inserta como artículo comunicado una carta de F. L. en que viene haciendo aspaventos de que á 200 leguas de las cortes se hayan violado las mas sagradas leyes de la seguridad individual; en la persona del mismo Antequera, y en la de un frailecito; ahí es nada! el religioso frai José Escobar, secretario del provincial de San Francisco de Canarias, insigne sacerdote, cuyas virtudes serán preconizadas dentro de poco por toda la redondez de la tierra. Ultimamente, en el núm. 206 se anuncia, con referencia á unas cartas particulares de Santa-cruz de Tenerife, que el 18 de noviembre tomó posesion con universal aplauso de la comandancia general de las Canarias el teniente general Don Pedro Rodriguez de Laburia, que se hallaba en ellas desde 18 de setiembre, habiendo experimentado no pocas dificultades de parte de su antecesor para tomar el mando: que fué recibido con el mayor afecto por aquellos naturales, y obsequiado con extraordinarios festejos: y que en la noche del 29 hubo alguna conmocion popular contra su antecesor, que aun permanecía en la isla, la que logró calmar el Señor Laburia, ofreciendo que aquel se embarcaria para España dentro de 5 horas, como se verificó. Por lo que toca al Semanario patriótico del juéves 2 de enero, se refieren en él, como cosas extraordinarias y de que no hai exemplar en la historia, ya ciertas órdenes del duque del Parque para sacar la guarnicion del castillo de san Cristoval de la plaza de Santa-cruz que no pasaba de 100 hombres; ya que el pueblo no se tranquilizó hasta que el ayunta-

miento de aquella ciudad le dió á conocer á Laburia por comandante general; ya las disposiciones *adoptadas para sacar 4 cañones de campaña, y distribuir fusiles, y municiones al paisanage*; ya la resolución del cabildo de 17 de noviembre sobre pasar oficio al duque para que entregase el mando sin demora; y que viendo que ni á este, ni á otro que se le dirigió daba contestación, repitió el tercero, al cual, *por fin respondió, ofreciendo dexar inmediatamente el mando, como así lo verificó el 18 sin duda porque ya entonces (así se explica el Semanario patriótico) los coroneles de milicias de los regimientos habían sido llamados, y reconocido á Laburia por comandante general.*

He aquí todo el ruido y zambra que se ha levantado, acudiendo de allende los mares este tropel de gentes, de baxa ralea sin duda; pues que acometen de rebato, y todos á su tiempo al duque del Parque, como dándose del ojo; mas no frente á frente, *sino por la espalda*; puesto que han enviado *tanta paulina* mientras aquel estuvo pasando cuarentena en bahía. Señores redactores, Vds., ya que sin poderlo remediar se han visto precisados á admitir en su periódico con mas repetición tanto chisme contra el duque del Parque, no tendrán á mal (puesto que la imparcialidad es su divisa) instruir al público *de que no todo lo que anda en la aldegüela es como suena*; sino que hai cosas que deben examinarse con detenimiento, y ponerse tambien en *cuarentena* mientras el congreso nacional, con vista de los documentos que le presentará el duque del Parque determina, como ya lo pidió, y es de esperar, que se nombre tribunal ó comisión de *justicia*, que reuniendo todas las quejas y todas las pruebas que los interesados dieren de su respectiva conducta, establezca una resolución que abrace todos los extremos, y satisfaga al voto nacional, que siempre está decidido por lo mejor. Entretanto que llega este caso, que el duque desea se realice *por momentos*, no quiero, por el aprecio que me merece la verdad, dexar en suspenso la expectación pública acerca del mérito de las inyectivas que se hacen contra aquel; porque conozco su noble delicadeza, hija del conocimiento que tiene de su probidad, y ama mucho al pueblo, cuyos sufragios respeta tanto, cuando se afianzan sobre el examen que haga *del pró y del contrá*, como desprecia las habilidades de los que se dedican á descarriar su buena fe.

Guiado, pues, de estos sentimientos debo manifestar por lo que toca al *buen Antequera*, que había estado asomado para ir á uno de los presidios de Africa por ciertas *travesuras* de que se acuerdan todavía varios individuos del real cuerpo de Guardias de corps, al que quiso pertenecer, poniendo en práctica para lograrlo sus *habilidades*; pudo conseguir que se le conmutase *aquel destino* por el de último soldado en un regimiento de infantería: que desde allí fue sublimado por el célebre Don Sixto Espinosa al empleo de contador de Consolidación en Canarias: que este sugeto, que ya en Madrid y Salamanca se había dado á conocer por muy propenso á *tentar novedades*, no con la mejor intención, no quiso desperdiciar la coyuntura de hacerse *ilustre* tambien en Canarias, para lo cual le provocaba el ascendiente que ciertos demagogos iban tomando sobre los asuntos públicos: que no ignoran-

do el duque que aquel hombre podría ser muy peligroso en Tenerife, y que además había recibido una orden para visitar las cajas de Consolidación de las islas, á fin de proponer los adelantamientos de que este ramo fuese susceptible; determinó embarcarlo á la isla del Hierro, para que *por allí principiase su visita*, acompañado de un ayudante; porque conocia que de otro modo no hubiera verificado jamas su salida; que en las leyes recopiladas y en las ordenanzas de la audiencia de Canarias se autoriza á sus comandantes generales, asesorados de un solo ministro, para extrañar de las islas sin forma de proceso á las personas que crean perjudiciales á la tranquilidad pública: que mucho mas el duque pudo usar de esta facultad, habiendo ido á Canarias con el título de *reformador, y con un poder extraordinario para restablecer la quietud y el buen orden en aquella provincia, y arreglar todos los ramos de la pública administracion*: que como intendente de Consolidación tuvo tambien facultad para pedir á Antequera los papeles correspondientes á su ramo, siempre que lo creyese conveniente al servicio de la patria, y mucho mas tratándose de un *sugeto sospechoso* en su conducta: y que sin embargo anduvo en esto el duque harto moderado por cierto, pues que sin haber suspendido á Antequera de su empleo, ni privádole de su sueldo, como han hecho en repetidas ocasiones los comandantes generales con varios empleados, sin motivos de igual naturaleza; solo le obligó á pasar de una isla á otra, perteneciente á la misma provincia, y esto para que *diese principio á una comision* que ya debiera haber comenzado.

¿Y qué diremos de la queja del *frailecito* de que Vds. habian, Señores redactores? La historia de esto es muy sencilla. Un honrado padre de familia envia á su hija á cierto convento de monjas en clase de educanda. Al cabo de 8 años pide á la superiora y al provincial de la orden que le devuelvan su hija *por estar ya concluida su educacion*. Tanto el provincial como la superiora se niegan á ello, socolor de que *la educanda quiere tomar el velo*, y de ningún modo volver con su padre. Este, sin oponerse á que su hija sea monja, siempre que tenga una verdadera vocacion, dice que *quiere examinarla porque no se le puede disputar este derecho*; y que para esto viniese y permaneciese algun tiempo en su compañía. Busca al duque para que le auxilie en estas loables intenciones. El duque se presta á ello, por parecerle muy arreglado á razon y á justicia. Mas á pocos dias hétele que vuelve el padre á manifestarle que su orden no había sido obedecida; porque *la señorita* se había empeñado en que no había de salir del convento. Terciaban para ello *muchos bienes* en que la tal señorita debía ser heredera con el tiempo, y aquí estaba el *busilis* de toda la resistencia que se oponia. El duque lo sabe: el duque llega á saber tambien *otras razones muy particulares que servian de rémora dulce á la señorita*. El duque es á mayor abundamiento instruido de todo por su padre. El duque comisiona á un prebendado de la iglesia catedral de Canarias para que trate con el provincial y la superiora sobre la entrega de la *educanda*. El duque vé que todas las diligencias empleadas á este propósito con la mayor prudencia eran inútiles, y que *el misterio*

tuvo que volverse con el desaire de no haber adelantado cosa alguna con su predicacion. El duque ve que un santo religioso, (es el mismísimo Fr. José Escobar) que era ó habia sido confesor de la niña; era la rêmora dulce que la detenia para no volverse con su padre, en lo cual influia secretamente el tal reverendo. Y el duque, en fin, se cansa de tanta desautoridad como sufría; envia un ayudante suyo con recado al provincial para que disponga que aquel santo religioso pase con el mismo ayudante á donde estaba S. E. El ayudante tuvo proporcion de recabar durante el viage lo que habia de verdad en cuanto á la vocacion de la niña, por medio de una pregunta que hace al religioso sobre qué tal era aquella. Oye de su religiosa boca que no valia nada, que era monja; pero que tenia gracia; y punto concluido en cuanto á la vocacion de este religioso, y á la de la educanda. En semejante situacion, el duque determina que al reverendo se le ponga en calidad de detenido en el cuarto del gobernador del castillo de San Cristoval, dando orden de que se le franquease cuanto hubiese menester, y no en un calabozo, ni en calidad de preso como se supone. El éxito probó lo acertado de esta determinacion; por cuanto á la mañana siguiente á la salida del religioso de su convento la educanda fue entregada á su padre, sin que se sepa que piense en ser monja, si no engaña la fama, para que se vea cual era la solidez de su vocacion. Esta medida fue muy aplaudida en las Islas, y es extraño que ahora se la haga aparecer como arbitraria y violenta; pues que contra ella, ni el provincial ni el interesado religioso hicieron reclamacion alguna cuando se adoptó, haciéndose por lo mismo creible cierta voz que circuló en la ciudad de la Laguna de que los émulos del duque habian estimulado por sus fines particulares al provincial, para que hiciese la representacion en favor del padre Escobar, y su secretario.

Por lo demas no está ménos exênta de culpabilidad la conducta del duque relativamente á Laburia. Este llevó en su nombramiento de comandante general la indispensable calidad de que hubiese de recibir instrucciones del duque para seguir el temperamento moderado que este habia adoptado, y aprobado el mismo gobierno, segun se hará constar á su tiempo. Sin embargo Laburia difirió por muchos dias verificar esta diligencia, y presentarse personalmente al duque: no se sabe, si por creerse superior á toda advertencia, ó porque algunos individuos de una faccion que enteramente se opone en Canarias á las buenas reformas le habrian sugerido este retraimiento lisonjeando su amor propio. El duque al fin hizo que Laburia cumpliera con su deber; y quedó acordado entre los dos por lo que interesaba al decoro del primero, y por lo que se habia acostumbrado de comandante á comandante general en la sucesion del mando (y que con mayor razon debia executarse respecto á un capitan general en comision con facultades que jamas tuvieron aquellos ni tiene Laburia) que hasta que el duque estuviese embarcado para España no empezase aquel á ejercer su nueva autoridad. Aun cuando esto no estuviese acordado, y acordado tambien que el duque aguardase para venir á España un buque de su

satisfaccion, y bien artillado, que debia llegar á donde estaba dentro de algunos dias; lo dictarian las consideraciones de la decencia y de la buena armonia con que un nuevo gobernador debe honrar á su predecesor, y lo dictaria una real cédula del tiempo del Señor D. Carlos 3.º que propende á esta misma idea, aun tratándose de cualquier alcalde mayor. Pero Laburia, ufano ya por haber salido del paso que tanto le costara de tomar instrucciones, atropelló por todo: llamó en su apoyo al ayuntamiento de la ciudad de la Laguna: este se aprovechó de su vanidad poniendo á logro la prontitud con que la favoreció para captarse la gracia del nuevo comandante, que no le debia ser indiferente; pasó al duque esos oficios, de que tanto se habla, para que desistiese: éste se hubo con la dignidad y carácter imperturbable que le distingue, despreciando á un tiempo las bravatas de Laburia y las falsas alarmas que hizo esparcir de que todo el pueblo estaba conmovido, siendo así que nunca estuvo mas quieto, excepto un corto número de agitadores: despreció tambien el duque la orden indecente que se le comunicó para que, sin esperar el buque que debia llegar de un dia á otro, se hiciese al mar en cualquiera barco; sin duda porque se queria que pereciese obscura é inoablemente en medio de las aguas, hundiéndose con su persona, y sin responsabilidad de los mandarines de Canarias, la posibilidad de descubrir, como se verificará muy luego, lo feo de sus procedimientos: y anunció el duque á aquellos que ántes que arrojar al mar del modo que querian, consentiria que le pasasen por las armas, para que en ninguna parte del mundo pudiese ocultarse esta tropelia, y estuviese siempre su sangre clamando venganza. Esta fiera atitud, y esta heroica disposicion para arrostrar la muerte, que arrancó lágrimas de los que presenciaron esta escena, desconcertó á los facciosos, á quienes el duque procuró desarmar por los medios para que está autorizado un capitan general, y á lo cual ayudan esas disposiciones de sacar la guarnicion del castillo de San Cristoval; y he aquí que llega por fin el buque que debia traer á este general; y he aquí que despues de una arribada que hizo á la isla de la Madera para tomar víveres, pues que los facciosos le impidieron su acopio en el puerto de su salida, se halla ahora en Cádiz para responder á todos sus enemigos en pública palestra, y no en sesiones secretas ni en tribunal; les misteriosos que tanto aborrece.

Esto es lo que adelanto al público, como enterado que estoy de todos estos acontecimientos, y esto lo que deseo que Vdes. publiquen, en la inteligencia de que cuando descubra el embozo el Señor J. L. á quien principalmente se dirige esta contestacion, hará otro tanto el que ahora se firma, y es, y será sin diferencia de griegos ó troyanos. — El amante de la verdad. — Cádiz 17 de enero de 1812.

TEATRO.

La Fulgencia, (comedia en 3 actos.) = *A su tiempo un desengaño suele evitar todo daño*, (tonadilla á tres.) = *La Viuda burlada*, (sainete.) A las 7.